

ACTA N.º 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE N.º MON/2022/004

EXPEDIENTE GIRO N.º CONTR/2022/653766

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE EL AÑO 2023

ASISTENTES

Presidente: Dña. María del Rocío Salas Jiménez, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Servicios Comunes

Vocales:

D. Jose Lozano Cabanillas, Jefe del Departamento de Gestión Formación Profesional para el Empleo de la Delegación Territorial.

D. José Luis Sáez Lara, representante del Gabinete Jurídico.

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Dña. Justyna Sabina Mielczarczyk Bernas, Técnica de la Delegación Territorial

Secretaria: Dña. Elisabet Pérez Moreno, Directora del CPFPE de Montilla.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 7 de octubre de 2022, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, sita en calle Manríquez, nº2, se reúnen las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración el siguiente asunto:

- Comprobación de la documentación recibida a los efectos de subsanación de defectos u omisiones en la documentación administrativa.
- Apertura del sobre n.º 3 referente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

1) Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión a la hora indicada y el acceso al aplicativo de gestión de la licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC) para comprobar la documentación presentada tras los requerimientos de subsanación cursados a EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL, S.L. y MARIA ROSALIA HERMOSILLA CUENCA.

Se constata, que la entidad EMPLEO Y FORMACIÓN GLOBAL, S.L. presenta correctamente el Anexo II-B requerido indicando el orden de preferencia en cuanto a la adjudicación de los lotes, y MARIA ROSALIA HERMOSILLA CUENCA presenta de nuevo el DEUC corregido, por lo que se da por subsanadas las deficiencias detectadas en la documentación previa.

La mesa acuerda por tanto admitir definitivamente a todas las personas licitadoras.

2) Posteriormente se procede a la apertura del sobre n.º 3 relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

- Las ofertas económicas presentadas por las personas licitadoras son las siguientes:



FIRMADO POR	ELISABET PEREZ MORENO	10/10/2022	PÁGINA 1/4
	MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQLJ9UKYDXMGEHNEPLCE5WBA44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Lote 1

	LICITADOR	IMPORTE
1	EMPLEO Y FORMACION GLOBAL, S.L.	60.366,00 €
2	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	49.003,11 €
3	LUCEAPROBÉ S.L.	53.072,00 €

Lote 2

	LICITADOR	IMPORTE
1	EMPLEO Y FORMACION GLOBAL, S.L.	58.775,00 €
2	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	44.945,55 €
3	MARIA ROSALIA HERMOSILLA CUENCA	54.024,66 €

Lote 3

	LICITADOR	IMPORTE
1	ANTONIO JIMENEZ LOPEZ	75.390,00 €
2	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	54.876,00 €
3	EUROCONTROL, S.A.	70.472,61 €

Lote 4

	LICITADOR	IMPORTE
1	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	28.091,70 €
2	LUCEAPROBÉ S.L.	30.231,00 €

Lote 5

	LICITADOR	IMPORTE
1	BALTASAR JIMÉNEZ PÉREZ	85.399,00 €
2	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	61.179,30 €
3	LUCEAPROBÉ S.L.	66.773,00 €

Según los parámetros establecidos en el Anexo XI del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja, se constata que ninguna entidad incurre en la presunción de baja temeraria.

- Referente a la valoración de los criterios de adjudicación de valor añadido detallados en el Anexo X del PCAP, las personas licitadoras presentan la siguiente propuesta según el Anexo X-A:

FIRMADO POR	ELISABET PEREZ MORENO	10/10/2022	PÁGINA 2/4
	MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQLJ9UKYDXMGEHNEPLCE5WBA44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Lote 1

	LICITADOR	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA DOCENTE
1	EMPLEO Y FORMACION GLOBAL, S.L.	50,63
2	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	13,34
3	LUCEAPROBÉ S.L.	17,46

Lote 2

	LICITADOR	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA DOCENTE
1	EMPLEO Y FORMACION GLOBAL, S.L.	4,85
2	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	5,34
3	MARIA ROSALIA HERMOSILLA CUENCA	32,89

Lote 3

	LICITADOR	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA DOCENTE
1	ANTONIO JIMENEZ LOPEZ	70,00
2	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	0,00
3	EUROCONTROL, S.A.	64,25

Lote 4

	LICITADOR	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA DOCENTE
1	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	0,00
2	LUCEAPROBÉ S.L.	0,00

Lote 5

	LICITADOR	PUNTUACIÓN EXPERIENCIA DOCENTE
1	BALTASAR JIMÉNEZ PÉREZ	70,00
2	DIDASCALIA FORMACION Y CONSULTORÍA, S.L.	27,74
3	LUCEAPROBÉ S.L.	17,91

3) Se detecta por la Mesa la siguiente omisión en cuanto a la documentación presentada por la entidad Empleo y Formación Global S.L.:

- Los Anexos X-B, tanto del Lote 1 como del Lote 2 vienen todos firmados por la representante de la empresa María Gemma Carreño Guillén, sin embargo se trata de una declaración responsable del formador/a, por tanto deben ir firmados por las propias docentes. Además se ha enviado por error dentro del Lote 1, el Anexo X-B correspondiente a la baremación de la docente de la acción formativa SSCS0208 perteneciente al Lote 2, en vez del Anexo X-B correspondiente a la baremación de Sara Ruíz Cabezas por su experiencia docente adicional en cuanto a la acción formativa Inglés B1.

FIRMADO POR	ELISABET PEREZ MORENO	10/10/2022	PÁGINA 3/4
	MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAQLJ9UKYDXMGEHNEPLCE5WBA44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Debe presentar de nuevo los Anexos X-B firmados por cada una de las docentes y adjuntar el correspondiente a Sara Ruíz Cabezas para comprobar el autobaremo de los 20,55 puntos declarados en el Anexo X-A como experiencia adicional de esta docente. La documentación subsanada no puede alterar de ninguna forma la oferta presentada por su empresa.

4) Se acuerda dar traslado de las ofertas de valor añadido a la Comisión Técnica nombrada a tal efecto, con el fin de que proceda a su valoración y a la comprobación del autobaremo aportado por los licitadores.

Una vez confirmada las puntuaciones del apartado de experiencia, éstas se sumarán con la puntuación correspondiente a la oferta económica y la mesa propondrá la adjudicación al licitador con mayor puntuación por cada uno de los lotes, de acuerdo con el orden de preferencia que haya reseñado en su solicitud, en caso de incompatibilidad para ser adjudicatario de varios lotes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día indicado al principio.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA

LA SECRETARÍA DE LA MESA

Fdo.: Dña. M.^a del Rocío Salas Jiménez

Fdo.: Elisabet Pérez Moreno

FIRMADO POR	ELISABET PEREZ MORENO		10/10/2022	PÁGINA 4/4
	MARIA ROCIO SALAS JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQLJ9UKYDXMGEHNEPLCE5WBA44	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		